



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00567 00
ASUNTO	ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS DE ENTIDADES BANCARIAS.

Se anexan al cartular y se ponen en conocimiento de la parte actora los escritos que reposan a folios 160, 163 y 166 del Cdno N°. 2, provenientes de Bancolombia S.A., Banco BBVA y Banco Davivienda S.A., respectivamente; por medio de los cuales dan respuesta a los oficios N°. 266, 265 y 264 del 6 de febrero de 2020; indicando la primera entidad que, la cuenta corriente 2319 posee embargos anteriores, empero, el embargo quedó debidamente registrado y se atenderá en el respectivo orden una vez sean evacuadas las medidas cautelares inscritas con anterioridad; y la segunda y la tercera que, las medidas de embargo fueron registradas, y que una vez haya dineros disponibles los pondrán a disposición del juzgado.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>112</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>6 de octubre de 2020</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef9ae74b4ff30f5a7e37a6b038d75684e29e804e7ce44278e998f391c6d7669f

Documento generado en 05/10/2020 09:11:01 a.m.